

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2025 - 4:43:19 PM



Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA VOCES Y PALABRAS
Sigla: No reportó
Nit: 900669899-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-015286-21
Fecha inscripción: 17 de Octubre de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 115 72 A 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corvopal@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6045867649
Teléfono comercial 2: 3103572129
Teléfono comercial 3: 3175778013
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 115 72 A 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corvopal@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6045867649
Teléfono para notificación 2: 3103572129
Teléfono para notificación 3: 3175778013

La persona jurídica CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA VOCES Y PALABRAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta de septiembre 06 de 2013, de los Constituyentes, registrada en esta Entidad en octubre 17 de 2013, en el libro 1, bajo el número 4279, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Esal-Principal denominada:

CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA VOCES Y PALABRAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta octubre 17 de 2063.

OBJETO SOCIAL

La corporación tendrá por objeto fomentar, estimular el desarrollo cultural y artístico de la ciudad de Medellín Antioquia y Colombia, en donde se trabaje por el desarrollo integral y armónico de los ciudadanos como núcleo fundamental de la sociedad, los seres humanos que la conforman y sus entornos, a través de estrategias de Gestión Cultural proyección, fomento y estímulo artístico y en relación a la Pedagogía Social, también podrá prestar los servicios de logística para eventos, publicidad BTL, agencia de comunicaciones, escuela de formación artística, política y empresarial, servicios artísticos y agenda cultural, formulación de proyectos y servicios de Catering.

- Esto implica acciones de planeación, creación, producción, conservación, protección, divulgación, Proyección, comunicación, innovación, transformación, formación, investigación, estímulo, a poyo, fomento, promoción, difusión de bienes, productos o servicios culturales y artísticos tangibles o intangibles.

- En temas como: artes (especialmente las artes escénicas) artesanías, el patrimonio y la memoria cultural, ecología, ciencias y tecnología, pedagogía, educación, comunicación, lingüística, lectoescritura,

Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

convivencia, cultura ciudadana, equidad, socialización, inclusión social, identidad y pertenencia, folclor, culturas populares, promoción infantil y juvenil, género, diversidad, diálogos interculturales, fomento deportivo y recreativo con énfasis en contenidos culturales, industrias de contenido, turismo y demás temas relacionados con el fortalecimiento de la Cultura y las artes.

- Realizar el evento el encuentro de voces en la ciudad de Medellín con énfasis en narración oral - cuentería. Máximo con una periodicidad de cada dos meses, evento que puede tener proyección y organización en todo el territorio del departamento de Antioquia y de Colombia.

- Realizar proyectos, programas, actividades de artes escénicas en especial en narración oral - cuentería, para el fomento, estímulo, proyección, investigación, eventos de carácter artístico y teórico como encuentros, festivales, ferias, temporadas, etc. de esta área de las artes escénicas en la ciudad de Medellín, en el Departamento, el País y a nivel internacional.

- La defensa de las aspiraciones y objetivos comunes de los socios en todas las ramas: artistas en especial de las artes escénicas, gestores culturales, investigadores en las áreas de arte y patrimonio, comunicadores sociales trabajadores de la cultura y demás personas de las ciencias humanas del Departamento y de todo el País.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Realizar procesos de educación no formal de artes escénica en especial de narración oral -cuentería.

- b. Realizar el Encuentro de Voces.

- c. Diseñar, ejecutar y liderar sus propios procesos, así como administrar recursos propios o ajenos orientados al desarrollo cultural y artístico.

- d. Apoyar, acompañar o asesorar en temas de Gestión Cultural y Pedagogía Social a instituciones, organizaciones o agrupaciones de carácter público o privado, nacionales o internacionales, que lo soliciten.

- e. Estimular la creación de organizaciones de diversa índole que, desde

Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes frentes, trabajen por el desarrollo cultural y artístico de las comunidades y sus entornos

f. Trabajar en conjunto con entidades estatales y privadas que apoyen y financien actividades que permitan la continuidad en los programas culturales, artísticos, recreativos, deportivos, educativos a nivel informal ecológico y social.

g. Generar en los espacios abiertos adecuados escenarios para el arte y la cultura como elementos lúdicos, recreativos y culturales... etc.

h. Integrar a la familia a través de encuentros artísticos, recreativos, culturales, ecológicos y sociales.

i. Fomentar e impulsar la creación de grupos sociales-culturales que trabajen con nuestras líneas de trabajo.

j. Generar una conciencia de liderazgo y emprendimiento en los jóvenes integrantes de la corporación y beneficiarios.

k. Fomentar la participación de otros grupos sociales en nuestros programas, dando a conocer sus propuestas en comunidad y la ciudad.

l. Convocar a la comunidad a integrarse en torno al arte, la cultura, la ecología y la recreación como parte de la cultura.

m. La defensa de las aspiraciones y objetivos comunes de los socios en todas las manifestaciones de las artes escénicas en especial de la narración oral cuentería del Departamento y de todo el País.

n. El apoyo y protección de sus socios, así como la solidaridad efectiva de los mismos.

o. La creación de cauces y procedimientos que estimulen y propicien la formación profesional de sus socios.

p. La creación de programas subsidiarios que permitan y propicien la consecución de los objetivos de la Corporación y de los Socios.

q. Promover y difundir la cultura en general y las artes escénicas en particular, creando un grupo de profesionales e investigadores que recojan criterios interdisciplinarios en los campos de las artes

Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

escénicas con énfasis en narración oral para propiciar intercambios estéticos - pedagógico en un contexto socio cultural, con relación a otras áreas del conocimiento de las ciencias humanas, artísticas, culturales y ecológicas, recreativas, entre otras.

r. Propender por el desarrollo en el arte y la cultura en general, y en particular de las artes escénicas en todos los sectores de la comunidad, prestando asesoría a entidades públicas, privadas, gremios, sindicatos, juntas de acción comunal, cooperativas entre otros.

PARÁGRAFO: La Corporación, en desarrollo de sus objetivos podrá establecer convenios asociativos, de apoyo y cooperación con entidades similares tanto a nivel nacional como internacional, a la vez que podrá realizar todas las actividades necesarias para su desarrollo, tales como nombrar el personal administrador, gravar, disponer de sus bienes muebles e inmuebles, negociar títulos valores, abrir cuentas bancarias, recibir y disponer de aportes, donaciones, legados, realizar contratos y convenios de servicios asociativos, de apoyo, con estamentos privados y públicos etc.

1. La Corporación podrá contratar con toda clase de personas naturales o jurídicas, de carácter privado u oficial, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

2. Adquirir, vender o gravar bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento o comodato.

3. Celebrar el contrato de cuenta corriente o de cuenta de ahorros con todo tipo de entidades financieras, efectuar depósitos de dinero a la vista o a término con dichas entidades, y en general todo tipo de operaciones bancarias y con títulos valores.

4. La corporación podrá realizar alianzas estratégicas con otros grupos, avalarlos y colaborar en intercambios artísticos culturales, pedagógicos, académicos, en bien de la comunidad, para toda la población y sus rangos de edad.

5. Todo trabajo realizado por los socios y profesionales invitados para desarrollar proyectos específicos estarán hechos bajo contratos legales. Además de todo lo anterior la corporación también podrá prestar los siguientes servicios para cumplir su objetivo general:

Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Logística Operativa para eventos, esto incluye alquiler de sonido para todo tipo de eventos, Vídeo, Iluminación, Techos, Carpas, Efectos y diseño, Servicio de streaming y toda una producción visual acorde a cada evento y necesidad.

- Servicio de publicidad BTL, lanzamiento de marcas con altas dosis de creatividad y sentido de oportunidad potencializando el Brand Awareness.

- Servicio de agencia de comunicaciones, lo que incluye Comunicación interna y externa, diseño de marca, diseño gráfico, producción audiovisual, comunicación digital y fotografía y video.

- Escuela de Formación Artística, Política y Empresarial, la cual prestara los siguientes servicios: Danza, Música, Teatro, Artes Plásticas, Emprendimiento (Talleres) y formación política (JAL y JAC, Participación Juvenil)

- Servicios artísticos y agenda cultural, tales como: Obra de teatro, clown, magia, espectáculos de danza, espectáculos cómicos, stand up comedy, cuentería.

- Formulación de proyectos a entidades públicas y privadas

- Servicio de catering, como: Refrigerios, cenas, bufet, servicio a la carta.

También podrá prestar todos los servicios y actividades relacionadas directa o indirectamente con cualquiera de los puntos enunciados anteriormente.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: La Corporación tendrá un Presidente. Será el Representante Legal de la Institución y en su ausencia, será reemplazado por secretario o secretaria de la corporación, quien es a su vez será el Representante Legal Suplente.

SECRETARIO: Ser el representante legal suplente en caso de ausencia

Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

temporal corta o de enfermedad corta del presidente quien es el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones del presidente:

1. Representar legalmente a la Corporación en todo acto o contrato ante autoridades judiciales y administrativas, o entidades públicas o privadas, pudiendo conferir poderes especiales para el efecto, cuando ello fuere necesario.
2. Convocar la Asamblea a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos.
3. Presidir y dirigir con voz y voto las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
4. Podrá ser el director ejecutivo y la dirección artística según lo apruebe la junta directiva
5. Rendir informe anual escrito a la Asamblea General, sobre las actividades de la Junta Directiva.
6. Hacer ejecutar los acuerdos y decisiones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
7. Autorizar pagos, gastos generales y firmar contratos y convenios sin límite de cuantía.
8. Suscribir conjuntamente con el secretario los documentos que impliquen manejo de bienes, dinero o valores, acorde con las respectivas autorizaciones de la Junta Directiva, así como firmar los Balances y Estados Financieros, junto con el contador.
9. Elaborar y desarrollar proyectos de actividades, en coordinación con la Junta Directiva.
10. Suscribir contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles.
11. Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo

Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

considere necesario o conveniente.

12. Las demás funciones que le asignen la Asamblea General o la Junta Directiva. Entre esas la dirección ejecutiva si la junta lo desea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 008 del 1 de abril de 2025, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025, con el No. 1703 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO SANCHEZ UPEGUI C.C.	1.026.145.232

Por Acta No.001 del 18 de noviembre de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No.3893 del libro I, se designó a:

SECRETARIO	EFRAIN SERPA RANGEL	C.C. 1.140.854.146
------------	---------------------	--------------------

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN CAMILO SANCHEZ UPEGUI	C.C. 1.026.145.232
EFRAIN SERPA RANGEL	C.C. 1.140.854.146

Por Acta No.001 del 18 de noviembre de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No.3892 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
EFRAIN SERPA RANGEL	C.C. 1.140.854.146

Por Acta No. 008 del 1 de abril de 2025, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025, con el No. 1702 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2025 - 4:43:19 PM



Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN CAMILO SANCHEZ UPEGUI	C.C. 1.026.145.232

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.003 del 27/05/2022 de Asamblea	2119 07/06/2022 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9006
Actividad secundaria código CIIU: 8553
Otras actividades código CIIU: 9008, 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$35,459,450.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2025 - 4:43:19 PM



Recibo No.: 0029109005

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kabXpaMdjdXudhCa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros